

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2021-2024
PRESENTE.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para citarlo, este Viernes 31 de Mayo del presente año, a las 12:30 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA NO. 34 DE AYUNTAMIENTO**, primera del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación de las Actas Ordinarias No. 31, 32 y 33; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas.
5. Oficio presentado por el Director de Catastro Municipal LIC. ERIK EDUARDO GARCIA RAMOS en el cual solicita la Autorización y en su caso Aprobación, para que el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco autorice acoger el Decreto No. 29544/LXIII/24 que a la letra dice:
 - Promulgación del Decreto Numero 29544/LXIII/24 del congreso del estado, mediante el cual solicita a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco que consideren procedentes acogerse a dicho decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación.
6. Solicitud presentada por la Directora de Comunicación Social ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA, en el cual pide se someta a consideración y en su caso aprobación de la publicación de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2024.
7. Asuntos Varios.
8. Resumen de Acuerdos.
9. Clausura.

En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:

El Grullo Jalisco; A 29 de Mayo de 2024.

C. IGNACIO TELLO FIGUEROA
Presidente Municipal Interino

LIC. HARLENE MORALES VARGAS

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA